Documento del Banco Interamericano de Desarrollo

**Guatemala**

**Programa de Fortalecimiento y Modernización del**

**Ministerio Público**

**GU-L1095**

**Plan de Monitoreo y Evaluación**

Este documento fue elaborado por: Benjamin Santa Maria (ICS/CGU) y Melissa Gonzalez (IFD/ICS).

**Índice**

I. Introducción 3

A. Antecedentes 3

II. Sistema de Monitoreo del Programa 5

A. Instrumentos 5

B. Roles y responsabilidades. 7

C. Coordinación, plan de trabajo y presupuesto del seguimiento 7

III. Plan de Evaluación del Programa 10

A. Introduccion 10

B. Metodologia. 10

C. Estudio de victimización y percepción…………………………………...31

**Anexo 1:** Cuestionario para Encuesta de Victimización y Percepción…………….36

**Anexo 2:** Evaluación de impacto……………………………………………………...52

1. Introducción
2. A. Antecedentes
   1. El objetivo general esaumentar la eficacia del MP para para reducir impunidad en Guatemala. El objetivo se lograra a través de: (i) aumentar la eficiencia en el procesamiento de denuncias y casos, (ii) aumentar la calidad de las solicitudes de acusacion presentadas a los jueces, y (iii) disminuir tiempos de respuesta interna y para atención al público. El programa está integrado por 3 componentes:
   * **Componente 1. Reingeniería de sistemas internos (US$8 millones).** Este componente se concentrará en las siguientes actividades sustantivas, entre otras: (i) desarrollar procesos de base para la depuración de denuncias, separación de casos para salidas alternas, discriminar entre casos con elementos probatorios para ser investigados; monitorear y evaluar el trabajo de OAP UDT en Fiscalía Metropolitana, y desarrollar campanas al ciudadano sobre lo que es un delito, (ii) desarrollar procesos automatizados para acelerar el registro denuncias por pérdida o robo de terminales móviles; (iii) inventariar procesos y sistemas de apoyo para el personal fiscal y no fiscal, e institucionalizar funciones de planeación, monitoreo y evaluación mediante la creación e institucionalización de una unidad ad hoc; (iv) replicar en las 4 fiscalías[[1]](#footnote-2) que serán reubicadas en la Torre III del MP y en la Fiscalía Distrital en Jalapa, la metodología de Política Criminal para mudar el sistema de gestión de casos acompañado de un modelo de gestión de archivos de caso y pruebas, con atención especial en la actualización de protocolos de coordinación interinstitucional; y y (v) un modelo de gestion de recursos humanos en las funciones de investigacion y persecucion, con un sistema de evaluacion y ascenso basado, entre otros criterios, en el desempeño; con un plan de capacitacion intensiva en preparacion de solicitudes de acusación, oralidad, y uso de plataformas informáticas y de datos, incluyendo una reingeniería de flujos de trabajo entre unidades de supervisión interna de dicho recurso humano.

* **Componente 2. Mejoramiento de la recolección, transmisión y uso de información para apoyar la toma de decisiones (US$13 millones).** Este componente buscará generar un cambio en el tipo de uso que se hace de la información estadística. Entre otras actividades, el componente financiará: (i) un plan de acción para transformar el SICOMP como herramienta de apoyo a la gestión institucional, y ampliación de la capacidad de servidores, hardware y software, bases de datos, redes, y reforzamiento de la seguridad informática; incluye la ampliación de campos para la captura de datos que permita generar una estadística de edades de denunciantes y víctimas, comenzando por delitos por violencia contra la mujer y maltrato de menores de edad, y monitorear tiempos de respuesta de investigación de asuntos internos; (ii) un sistema para almacenamiento y transmisión de datos digitales con información para la investigación; (iii) desarrollo e implementación de medios electrónicos para registrar denuncias por robo de terminales móviles, y (iv) creación e institucionalización de una unidad para hacer análisis estadístico
* **Componente 3. Adopción de un modelo integrado de trabajo coordinando equipos de investigación y fiscalías (US$36 millones).** El componente financiará, entre otras: (i) dos estudios de victimización y percepción a nivel nacional, (ii) la ampliación de la sede del MP (Torre III) para reorganizar y mejorar los servicios de atención al ciudadano, y simultáneamente asegurar el trabajo cercano y coordinado entre los equipos de investigación especializada y 14 fiscalías (incluyendo las 4 por reubicar); y (iii) un modelo de gestión de casos (sistema de trabajo, tecnología y obra nueva), particularmente por delitos de maltrato a menores, violencia contra la mujer, y un proyecto piloto de atención diferenciada a grupos vulnerables (población indígena ) en la Fiscalía Distrital en Jalapa, utilizando como grupo de control la Fiscalía Distrital en Chiquimula (Ver Anexo 2). Este Plan de Monitoreo y Evaluación (PME) detalla los arreglos de implementación y acuerdos necesarios para el seguimiento y evaluación. La responsabilidad del cumplimiento de estos arreglos es del Especialista en Monitoreo y Evaluación contratado competitivamente para la Unidad Ejecutora ubicada en el MP.
  1. El monitoreo de la implementación del programa se concentrará en dos niveles: (i) el cumplimiento de la ejecución de las actividades para generar los productos del programa en el orden previsto en el plan de implementación; y (ii) el avance de los indicadores de resultados incluidos en la Matriz de Resultados (MdR). Para realizar la evaluación del programa se utilizará dicha matriz y el PME. El Programa tiene previsto realizar una evaluación intermedia, una de impacto, externas, y seguimiento continuo de la MdR. La intermedia se realizará al alcanzar por lo menos el 50% de los desembolsos o hayan transcurrido dos años y medio de la ejecución (lo que ocurra primero).
  2. La evaluación externa tendrá como principales objetivos revisar el avance de todas las actividades programadas para ese momento, las posibles desviaciones ocurridas, las causas de éstas y proponer medidas correctivas a ser aplicadas, además de verificar la ocurrencia de los riesgos previstos en la matriz correspondiente y la aplicación de las medidas para mitigarlos, los productos intermedios generados, y los indicios de los avances hacia los resultados e impactos previstos. Será una manera de averiguar no solamente que las actividades programadas se están realizando en los tiempos y el orden previstos, sino de checar la viabilidad de la teoría de cambio – es decir que la combinación de insumos vaya a producir los resultados deseados. En caso de que no sea así, sería una señal para hacer reajuste en la teoría y/o la programación.
  3. La evaluación final, de impacto, externa, también se realizará cuando los desembolsos alcancen al menos un 90% del total, y sus objetivos serán verificar el avance en el cumplimiento de las metas previstas para cada uno de los resultados esperados y la generación de los productos por componente. Las acciones de evaluación cuentan con una asignación presupuestal específica y adecuada. Ambas evaluaciones también servirán para identificar insumos con mayor impacto, específicamente para abrir el acceso a la justicia en favor de grupos vulnerables a través del modelo de gestión desarrollado para la Fiscalía Distrital en Jalapa (grupo de tratamiento), para lo cual será utilizado como grupo de control la Fiscalía Distrital en Chiquimula.
  4. En el caso específico del impacto del modelo de gestión para la Fiscalía Distrital de Jalapa, que es parte del programa, el objetivo de la evaluación es averiguar si aumentan (i) el porcentaje de denunciantes con perfil indígena que declaran su identidad al registrar su caso, y (ii) porcentaje de denunciantes indígenas que recurrieron a servicios de interprete, suponiendo que los grupos de control y tratamiento son similares; no obstante, para asegurar que se comparan grupos similares, se  levantará una Línea de Base de la Fiscalía Distrital de Chiquimula (ver Anexo 2).
  5. El Organismo Ejecutor (OE) será el MP, a través de una UEP dependiente jerárquicamente de la Jefatura Administrativa, la cual reporta directamente al Fiscal General. Dicha unidad tendrá un equipo clave integrado por 4 cuentadantes de acuerdo al perfil aprobado por el Banco, que incluye el Coordinador, y un equipo de consultores especializados que serán seleccionados competitivamente, incluyendo un Especialista en Monitoreo y Evaluación, como será detallado en el Manual Operativo, una de las condiciones a cumplir para el primer desembolso del programa.
  6. El OE y el Banco acuerdan que para el seguimiento de la operación se utilizarán a Matriz de Resultados, las herramientas típicas de planificación exigidas por la el grupo BID así como la oficina del Banco en Guatemala, detallados más adelante, y todos los acuerdos específicos sobre instrumentos de recolección de información que constan en el presente documento.

1. **Sistema de Monitoreo del Programa**
2. B. Instrumentos
   1. El sistema de monitoreo del programa estará conformado por los siguientes instrumentos: (i) Matriz de Resultados (MdR), (ii)Plan de Ejecución Plurianual (PEP), (iii) Plan Operativo Anual (POA), (iv) Plan Financiero y de Desembolsos, (v) Plan de Trabajo Anual (PT), (vi) Plan de Monitoreo y Evaluación (PME); (vii) Plan de Adquisiciones (PA); (viii) Matriz de Gestión de Riesgo (MGR); (vii) Informes de Monitoreo del Progreso (PMR); (viii) Informes Semestrales de Avance para Revisión de Cartera; (ix) Estados Financieros Auditados (EFA); y (xi) misiones de administración o visitas conjuntas de inspección técnico fiduciaria.
   2. Los contenidos principales y características de cada uno de ellos se describen a continuación:
      1. **Matriz de Resultados** (MdR): se presenta como parte de la Propuesta de Desarrollo de la Operación (POD), se focaliza en los: (i) productos; (ii) resultados, e iii) impacto, prioritarios de la operación. La MdR es una herramienta fundamental para guiar la planificación, monitoreo y evaluación del programa. Se recurrirá a la MdR en cada instancia de elaboración del POA y actualización del PEP (los cuales se describen a continuación), y de diseño, seguimiento y evaluación de un componente o subcomponente, una línea de acción o actividad específica.
      2. **Plan de Ejecución Plurianual** (PEP): enumera las acciones que se van a realizar durante todo el periodo de ejecución de la operación para alcanzar los resultados esperados del programa. El PEP especifica los montos y los tiempos de los que se dispone para cada uno de los productos y actividades del programa y señala las distintas rutas críticas para la consecución de cada uno de los productos. El PEP constituye una herramienta principal de gestión y monitoreo del cual se genera el POA, PA, PE anualmente, así mismo permite el seguimiento cercano a las actividades en el programa facilitando la toma de decisiones.
      3. **Plan Operativo Anual** (POA): El POA debe ser presentado cada 30 de noviembre para su ejecución en el siguiente año-calendario, el mismo debe ser generado a partir del PEP preestablecido para la vida del programa. Debe incluir: (i) el presupuesto estimado por actividad y producto; (ii) los resultados y productos esperados cumplir en cumplimiento a MdR; (iii) las actividades previstas; y (iv) el cronograma de ejecución.
      4. **Plan Financiero y de Desembolsos (**PF**)** El Plan financiero se presenta anualmente refleja el flujo de caja proyectado para la operación e identifica las necesidades de desembolsos en el transcurso del año, este instrumento debe ser generado del PEP.
      5. **Plan de Adquisiciones** (PA): lista las contrataciones que se llevarán a cabo cada año. El PA deberá incluir: (i) los términos de referencia de todos los servicios a contratar; (ii) las especificaciones técnicas de las adquisiciones a realizar;(iii) los productos esperados para los indicadores de la matriz de resultados; y (iv) el cronograma de ejecución. El PA se presenta anualmente junto con el POA.
      6. **Plan de Entregables Anual (**PE**):** constituye un detalle de los entregables o productos a generar por el programa durante el año, al igual que las otras herramientas debe ser generado desde el PEP y por ende responder al alcance de metas establecido en la MdR.
      7. **Plan de Trabajo Anual;** Herramienta que integra las actividades y logros a alcanzar tanto por la unidad ejecutora, como por el equipo del Banco. Resume las metas y actividades plasmadas para el año dentro del PE, PA, PF y Plan de Supervisión para el programa.
      8. [**Plan de Monitoreo y Evaluación**](http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36422111) (PME): Detalla los arreglos de seguimiento y evaluación, que incorporan sistemas y metodologías múltiples para poder cumplir con los objetivos del mismo, además de acompañar la medición de los resultados e impactos esperados.
      9. **Matriz de Gestión de Riesgo del Programa** (MGR): enumera y clasifica los riesgos identificados para la implementación del programa. Define medidas de mitigación para aquellos considerados altos y medios, sus respectivos indicadores de seguimiento y, cuando sea el caso, el presupuesto para las actividades de mitigación.
      10. **Informe de Monitoreo del Progreso** (PMR): recoge la estimación temporal de los desembolsos y del cumplimiento de las metas físicas y resultados, es un mecanismo para evaluar el desempeño del Programa.
      11. **Informes Semestrales de Avance**: resume el comportamiento de la ejecución del programa durante el semestre, el mismo debe ser entregado 30 días después del final del semestre correspondiente. El informe debe contener el reporte de alcance en metas según la Matriz de Resultados del Programa, detallar la ejecución financiera y presentar un estado general de los procesos de adquisiciones; así mismo debe presentar un narrativo de las buenas prácticas y lecciones aprendidas durante el periodo y los obstáculos que puedan estar afectando la ejecución del programa, para los cuales se debe incluir un plan de acción que solucione o mitigue los mismos.
      12. **Revisión de Gestión de Cartera:** actividad realizada para monitorear la gestión de la cartera de proyectos del Banco con el gobierno de Guatemala, en esta actividad participa MINFIN, OE y Banco. Para la revisión de cartera cada UE prepara una presentación que refleje el estado actual de la operación, resumiendo el contenido del informe semestral; es decir debe contener: i) Avance en metas de acuerdo a Matriz de Resultado ii) Resumen de Ejecución Financiera, iii) Resumen del estado de procesos de adquisiciones, iv) Riesgos y/o problemas identificados con su respectivo plan de acción y mitigación.
      13. **Estados Financieros Auditados** (EFA): el prestatario, a través del OE, presentará al Banco, dentro del plazo de 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio económico del OE y durante el plazo para desembolsos del financiamiento, los EFAs del programa, debidamente dictaminados por una firma de auditoría independiente aceptable al Banco. El último de estos informes será presentado dentro de los 120 días siguientes a la fecha estipulada para el último desembolso del financiamiento. Durante el plazo para desembolsos del financiamiento, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha del vencimiento de cada semestre, el prestatario, a través del OE, presentará al Banco informes financieros no auditados sobre las actividades financiadas en el semestre anterior para los componentes del programa.
      14. **Misiones de administración o visitas conjuntas de inspección técnico-fiduciaria:** se realizarán dependiendo de la importancia y complejidad de la ejecución, siguiendo el cronograma definido en el Plan de Supervisión, que identifica aquellos momentos en que se estima necesaria la supervisión técnica del Banco. Se realizará anualmente una reunión conjunta entre el OE y el Banco, donde se discutirá, entre otros aspectos: (i) el avance de las actividades identificadas en el POA; (ii) el nivel de cumplimiento de los indicadores establecidos en la MdR para cada componente; (iii) el POA para el año siguiente; y (iv) el PA para los próximos 12 meses y las posibles modificaciones de las asignaciones presupuestarias por componente.
   3. Los mecanismos e instrumentos anteriormente descritos se usarán para informar acerca de los resultados del seguimiento serán una fuente de información para el Informe de Terminación del Proyecto (ITP) o *Project Completion Report* (PCR).
3. C. Roles y responsabilidades
   1. Recopilación de datos e instrumentos: El Especialista en Monitoreo y Evaluación (EMV) del OE asignado al proyecto preparará un plan de seguimiento en el que se detallará la fuente de información, datos, indicadores, estadísticas y metodología a ser utilizada para la supervisión de cada una de las actividades del programa. Asimismo, preparará los informes semestrales de avance para su revisión por parte del Banco.
   2. El EMV se asegurará que los instrumentos y datos necesarios para efectuar el seguimiento están disponibles para la Coordinación, de manera que el seguimiento se pueda realizar fluidamente.
   3. El monitoreo de la ejecución del programa se concentrará en dos niveles: (i) el cumplimiento de la ejecución de las actividades del programa; y (ii) el logro de los indicadores de producto y resultados contenidos en la MdR.
   4. Toda la información pertinente y adecuada para lograr un entendimiento cabal de la actividad de seguimiento, se encuentra recogida en los instrumentos referidos previamente en el párrafo 2.2.
   5. El Coordinador deberá presentar al Banco los ISA, que servirán de base para la elaboración del PMR y, en particular, para el seguimiento de los indicadores asociados a esta fuente de información según el cronograma establecido para cada indicador en la MdR. El EMV será responsable de reunir la información necesaria y elaborar un borrador de informe que será aprobado por el Coordinador, antes de su envío al Banco para su aprobación final. El formato de los informes, consistente con los requerimientos de información del PMR, será acordado entre el Banco y el Coordinador.
4. C. Coordinación, plan de trabajo y presupuesto del seguimiento
   1. La inclusión de las acciones de monitoreo en el PEP asegura que su cumplimiento será parte de los reportes de progreso y de actualización del PEP mismo que el Coordinador del programa debe presentar al Banco. El Banco verificará la realización de las acciones en las reuniones de supervisión regular del avance del programa. El Cuadro a continuación muestra el Plan de Trabajo y el Presupuesto para las etapas de Monitoreo y Evaluación.

**Cuadro I - Cronograma y Presupuesto para Monitoreo y Evaluación**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividades/Productos**  **Función Monitoreo y Evaluación** | **Año 1** | | **Año 2** | | **Año 3** | | **Año 4** | | **Año 5** | | **Responsable** | **Costo (US$)** | **Financiamiento** |
| 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 |
| **Taller de arranque** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | UEP/BID | N/A | BID |
| **MdR, MGR e Informes semestrales de ejecución.** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | UEP | N/A | N/A |
| **Herramientas de Planificación** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | UEP | N/A | N/A |
| **Misiones de Supervisión y Visitas técnicas y fiduciarias de seguimiento** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | BID | N/A | Recursos de Supervisión IFD, CID, FMP |
| **Especialista en Planificación y Seguimiento** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | UEP | 190.000 | GU-L1095 |
| **Auditorías (anuales y final)** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | UEP | 150.000 | GU-L1095 |
| **1ª Encuesta de Victimización y Percepción (línea de base)** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | UEP | 500.000 | GU0177 (1905/0C-GU que cierra en 2017, y un coejecutor es MP).  Se estima US$ 25 por encuesta, para una muestra de aproximadamente 20,000 |
| **2ª Encuesta de Victimización y Percepción (medición de efecto)** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | UEP | 500.000 | GU-L1095.  Se estima US$ 25 por encuesta, para una muestra estimada en 20,000 |
| **Evaluación intermedia (internacional)** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | UEP | 20.000 |  |
| **Evaluación final (internacional)** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | UEP | 20.000 |  |
| **Evaluación económica ex post (nacional)** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | UEP | 10.000 |  |
| **Evaluación de Impacto (internacional)** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | UEP | 100.000 |  |
| **Total Costo Referencial M & E** | | | | | | | | | | | | 1.490.000 | GU-L1095 (52%) y GU0177 (48%) |

1. **Plan** de Evaluación del Programa

# Introducción

* 1. En esta sección se describen los indicadores que se utilizarán para las evaluaciones intermedia y final del programa, la unidad de medida, la fuente y la frecuencia de los datos. En el caso de la evaluación de impacto, se detalla su alcance en el Anexo 2. Posteriormente, se detallará la metodología propuesta. El objetivo principal de este programa es fortalecer la capacidad institucional del MP para realizar efectivamente sus funciones de investigación y acusación penal, y así contribuir a la reducción de la tasa de impunidad en el país.
  2. Las evaluaciones se diferencian del monitoreo en su énfasis de las primeras en el proceso mismo (*Process Tracing*). Es decir, su propósito no es solamente analizar si el proyecto está realizando las mejoras deseadas sino explicar el origen de los resultados. Si en el mejor de los casos, los avances están ocurriendo, una evaluación siempre tiene que detectar cuales elementos son más importantes y cuáles, tal vez, no tuvieron ningún impacto.

# Metodologia

* 1. Las evaluaciones utilizarán la matriz de resultados para medir avances. La matriz incluye una combinación de medidas cuantitativas (tasa de resolución) y de hitos (estudio realizado, análisis de resultados, elaboración de recomendaciones y su inclusión en otras partes del proyecto – capacitación, nuevas unidades de trabajo, etc.) como indicadores. En algunos casos, las metas siempre tendrán que establecerse en base de los datos recogidos en SICOMP (por ejemplo del número de denuncias presentadas en las fiscalías del interior) pero no reportados hasta el momento.
  2. Para propósitos del monitoreo y también de las evaluaciones, se utilizará principalmente la base de datos del SICOMP del MP, para reportar el movimiento de los indicadores de la matriz de resultados. El proceso de monitoreo y ambas evaluaciones se enfocarán entre otras cosas, en el orden y los tiempos para la realización de ciertos productos. Estos están definidos en el cronograma del programa. Es de suma importancia que estudios claves se realicen temprano para poder tener efectos en el desarrollo de actividades relacionadas. Por ejemplo, el primer estudio de victimización y percepción a nivel nacional[[2]](#footnote-3) debería implementarse y analizarse en el primer año para poder incorporar sus resultados en el desarrollo del programa de capacitación, la selección de lugares para la construcción de nuevas fiscalías, y la selección y capacitación del personal de estas.
  3. El proceso de monitoreo y ambas evaluaciones también constituyen un mecanismo para checar la validez de la teoría de cambio (o varias teorías, según cada componente) y permitir reajustes si parecen necesarios. Entre el POD y la matriz de resultados se define una serie de acciones o actividades (productos) que conjuntamente deberían producir los resultados e impactos definidos. De no detectar avances en estos, habrá que definir las causas, ya sea que los productos/insumos no aparezcan, que se realicen fuera de tiempo o el orden definido o que, a pesar ser realizados como previsto, los resultados/impactos no ocurran. Las primeros dos escenarios son problemas de implementación. El ultimo es una señal que la teoría de cambio tiene problemas, lo cual debería ser atendidos.
  4. Posibles problemas con la teoría de cambio que puedan surgir durante la implementación serían los siguientes:
  + que falte un elemento crítico – por ejemplo, campañas de publicidad para incentivar el uso de nuevos servicios por parte de ciudadanos; cambios en el sistema de evaluación de los fiscales y administradores;
  + que hubo un cambio no anticipado en el contexto general –falta de techo y/o cuota presupuestal, disminución o aumento radical en la demanda de servicios, lo que colapsó el sistema; que hubo problemas en otras instituciones (p.ej. policía de investigación del MINGOB) que afectaron el trabajo del MP;
  + que hubo demasiado énfasis en el impacto de los productos/insumos definidos o que simplemente sobreestimaron su capacidad de alterar el comportamiento de siempre; y
  + que el orden y los tiempos para generar los productos se mal calculado.
  1. En la siguiente sección se detalla el plan de evaluación de los componentes del programa, a través de los indicadores de impacto, resultado y producto de la MR. Se exponen los indicadores, la unidad de medida, fuente y medio de verificación. Asimismo, se incluyen los valores de línea de base a modo informativo.
  2. La evaluación intermedia será útil para anticipar posibles impactos y su posible demora, mientras que la final dará cuenta del impacto, y a la vez analizara las actividades, orden, y validez de la teoría de cambio. Al respecto, según el tipo de intervención y la información disponible, se utilizará una combinación de indicadores cuantitativos y métodos cualitativos (entrevistas, grupos focales, observación) para probar la teoría de cambio detrás del programa propuesto.
  3. Para lo anterior se realizara un *Process Tracing* (Trazado del proceso) que implica evaluar la contribución de varias actividades a la producción del objetivo deseado. La parte cuantitativa es relevante para conocer si el impacto se produjo, pero ‘el trazado del proceso’ ayuda a entender si el producto fue resultado de otros cambios que no tienen que ver con el proyecto o con la teoría de cambio.
  4. En general, los resultados esperados son una mejoría de indicadores clave de desempeño del MP (*Clearance Rates* o Tasas de Resolución[[3]](#footnote-4)); para su monitoreo se utilizara una metodología ‘Antes y Después”, lo cual implica una comparación del nivel de producción antes del programa (línea de base 2015) y después del programa, tomando como año para el relevamiento final 2021. Los productos del programa propuesto también se detallan en las siguientes páginas.

**impactos**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores** | **Unidad de Medida** | **Linea de Base** | **Año Línea de Base** | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Año 4** | **Meta Final** | **Medios de Verificación** | **Observaciones** |
| **Impacto#1. Aumentar la probabilidad de ser sentenciado por un crimen** | | | | | | | | | | |
| 1. Número de sentencias anuales por fiscal | # | 4 | 2015 | 4 | 4 | 4 | 4,5 | 5,0 | Reporte generado por el Sistema Informático de Control de Gestión de Casos del MP – SICOMP  Reporte de SICOMP (RSICOMP) | Indicador eficiencia del Ministerio Publico en el mediano y largo plazos.  Fue estimada una planta con 2,300 fiscales (todas las categorías) sin aumento durante la vida del proyecto. |
| 2. Número de salidas positivas anuales por fiscal | # | 14 | 2015 | 15 | 16 | 17 | 17 | 20 |  | Indicador indirecto de reducción de impunidad, que se refiere a la ‘terminación’ o “disposición” o (Disposition, en inglés) o resolución definitiva de un caso, si no es necesario llegar a la etapa de un juicio ante tribunales (desestimación o conciliación, por ejemplo).  Al mismo tiempo indicador de eficacia del Ministerio Publico en el largo plazo, que se basa en la teoría de Yezer (2013).  Incluye sentencias, salidas, criterios de oportunidad, suspensión, y conversión |
| 3. Tasa de crímenes violentos (homicidios ) | # por 100.000 habitantes | 33.8 | 2015 | 33 | 32 | 31 | 30 | 28 | Reporte del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) | Indicador de reducción de impunidad , y al mismo tiempo de eficacia del Ministerio Publico en el largo plazo, porque se basa en la teoría de Yezer (2013) y otras citadas en el Oxford Handbook, que demuestran la relación entre eficacia, impunidad y desincentivos.  Este indicador está alineado con la matriz de resultados de la Estrategia del Banco con el País 2012-2016 (aumentar el porcentaje de homicidios resueltos).  Se espera un impacto en el largo plazo de entre 14 y 17% de reducción en la tasa de crímenes violentos como consecuencia de ganancias de eficaciamediante la mejora de gestión de juzgados (Soares & Sviatschi, 2010, *Does court efficiency have a deterrent effect on Crime?*) |
| 4. Nivel de aprobación del público para hacer justicia por mano propia. Línea de base 2009 | % | 22,9 | 2009 | 22,9 | 20,6 | 20,6 | 21,7 | 20,66 | Reporte Final de Consultoría (RFC) | El indicador pretende medir si aumenta la confianza del ciudadano en la labor del MP, vis-a-vis hacer justicia por mano propia.  Dato a ser actualizado con base en el primer estudio nacional de victimización y percepción. |

**resultados esperados**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores** | **Unidad de Medida** | | **Línea de Base** | **Año Línea de Base** | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Año 4** | | **Meta Final** | **Medio de Verification** | **Observaciones** |
| **Resultado # 1: Mejorar eficiencia en el procesamiento de denuncias** | | | | | | | | | | | | |
| 1.1 Tasa de depuración de las denuncias recibidas por MP (Fiscalía Metropolitana-FM) | % | | 25,68 | 2015 | 36,0 | 36,0 | 37,0 | 38,0 | | 40,0 | RSICOMP | **Casos depurados/**  **denuncias**  Duce (2005) había estimado un máximo de 4% de depuración en Guatemala; por tanto en el periodo 2005-2015 el ritmo de depuración tuvo un incremento de 6.5 veces.  Ver también flujo de análisis económico. |
| 1.2 Porcentaje de ingreso de “no delitos” en relación a denuncias recibidas en OAP (FM) | % | | 8,69% | 2015 | 10,0 | 10,0 | 10,0 | 10,0 | | 11,0 | RSICOMP | **Casos no delito**/  **denuncias**  Duce (2005) había estimado un máximo de 4% de depuración en Guatemala; por tanto en el periodo 2005-2015 el ritmo de depuración tuvo un incremento de 6.5 veces.  Ver también flujo de análisis económico. |
| 1.3 Porcentaje de salidas alternas (UDT de FM) en relación a denuncias recibidas | % | | 24,9 | 2015 | 24,9 | 25,0 | 25,2 | 25,7 | | 26,0 | RSICOMP | **Salidas alternas/**  **denuncias**  Se trata de resultado obtenido en un evento. El escenario base contempla un aumento de 4.88% de incremento de tasas de resolución (tribunales) (cfr. Soares & Sviatschi, 2010) y un incremento de la productividad del 4.68 % anual durante la vida del proyecto  (Decker et al, 2011). |
| 1.4 Porcentaje de denunciantes de robo o hurto de terminales móvilesque no confirman la constancia tramitada en FM | % | | 100 | 2015 | 95,0 | 95,0 | 90,0 | 85,0 | | 70,0 | RSICOMP | Por un lado, el ciudadano pierde tiempo al para tramitar una constancia de denuncia del delito que ocupa el noveno lugar en Guatemala, la cual necesita exclusivamente para reclamar un seguro; ningún denunciante regresa al MP para averiguar si hubo investigación sobre su celular robado. Por el otro lado, este tipo de delitos recurrentes satura la capacidad instalada de la OAP. La propuesta es desarrollar un mecanismo especial para el procesamiento de estas denuncias (ver Chong & Salas, 2014). |
| **Resultado # 2: Mejorar eficiencia en el procesamiento de casos** | | | | | | | | | | | | |
| 2.1 Número de días entre la fecha de recepción de denuncia (delito contra menores de edad) y presentación de solicitud de acusación (Fiscalía de sección en la capital). | # | | 307 | 2015 | 307 | 307 | 307 | 250 | | 200 | RSICOMP |  |
| 2.2 Porcentaje de denuncias por delito maltrato a menores que se convierten en solicitudes de acusación (Fiscalía de sección en la capital). | % | | 10 | 2015 | 11 | 11 | 12 | 15 | | 20 | RSICOMP | **Solicitudes de acusación?**  **denuncias.**  Se trata de resultado obtenido durante la vida del programa. El escenario base contempla un aumento de 4.88% de incremento de tasas de resolución (tribunales) (Solares & Sviatschi, 2010 y Decker et al, 2011). |
| 2.3 Tiempo requerido para ubicar un expediente (4 fiscalías a reubicar en Torre III del MP) | minutos | | 20 | 2015 | 20 | 20 | 20 | 14 | | 10 | Reporte Final de Consultoría (RFC) | El rango es de 30 minutos a 20 días hábiles. |
| 2.4 Tiempo requerido para ubicar evidencia física (4 fiscalías a reubicar en Torre III del MP) | Dias | | 2 | 2015 | 2 | 2 | 2 | 1 | | 0,5 | RFC | El rango es de 20 minutos a 2 días hábiles |
| 2.5 Tasa de casos de delitos contra menores convertidos en solicitud de acusación (Fiscalía sección en la capital) | % | | 10,15 | 2015 | 11,5 | 11,8 | 11,8 | 12 | | 12 | RSICOMP | **Solicitudes de acusación/**  **casos remitidos.**  Se trata de resultado obtenido durante la vida del programa. El escenario base contempla un aumento de 4.88% de incremento de tasas de resolución (tribunales) (Soares & Sviatschi, 2010 y Decker et al, 2011). |
| 2.6 Tasa de casos de delitos contra menores convertidos en solicitud de acusación (Fiscalía Distrital en Jalapa) | % | | 1,9 | 2015 | 2,0 | 2,2 | 2,4 | 2,6 | | 3,0 | RSICOMP | **Solicitudes de acusación/**  **casos remitidos.**  Se trata de resultado obtenido durante la vida del programa. El escenario base contempla un aumento de 4.88% de incremento de tasas de resolución (tribunales) (Soares & Sviatschi, 2010 y Decker et al, 2011). |
| 2.7 Tasa de casos delitos violencia contra la mujer convertidos en solicitud de acusación (Fiscalía Distrital de Jalapa) | % | | 4,4 | 2015 | 4,6 | 4,9 | 5,0 | 5,6 | | 6,0 | RSICOMP | **Seguimiento de Genero.**  **Solicitudes de acusación/**  **casos remitidos.**  Se trata de resultado obtenido durante la vida del programa. El escenario base contempla un aumento de 4.88% de incremento de tasas de resolución (tribunales) (Soares & Sviatschi, 2010) y un incremento de la productividad del 4.68 % anual durante la vida del proyecto (Decker et al, 2011). |
| **Resultado # 3: Aumentar probabilidad de que las solicitudes de acusación de dos tipos de delitos sean aceptadas por jueces** | | | | | | | | | | | | |
| 3.1 Tiempo de traslado de expedientes de caso entre unidades de investigación y litigio de fiscalía de sección (delitos contra menores de edad). | Días | | 11 | 2015 | 11 | 11 | 7 | 7 | | 5 | RFC | El indicador medirá la reducción esperada en el número de días que demora el traslado del expediente del caso del fiscal de investigación al fiscal de litigio para que lo lea con suficiente tiempo para familiarizarse con el caso antes de defender la solicitud de acusación ante los jueces. |
| 3.2 Tiempo entre recepción de la denuncia, carga de las fotografías y generación del informe final del álbum fotográfico de la escena del crimen | Días | | 18 | 2015 | 18 | 18 | 12 | 10 | | 2 | RFC | Es un indicador de tiempo (transferencia de datos de la escena del crimen a las fiscalías para su investigación) y al mismo tiempo de calidad del armado de la solicitud de acusación, con pruebas. |
| 3.3 Tasa de resolución de casos delito maltrato a menores de edad (Fiscalía de sección en capital) | % | | 4,6 | 2015 | 4,9 | 5,3 | 5,6 | 5,8 | | 6,0 | RSICOMP | Respecto al uso contextual de ‘Resolución” (“Clearance”, en inglés), con base en conceptos internacionales sobre la gestión de fiscalías, en la etapa de investigación se define como identificación de un responsable en una solicitud de acusación. Sin embargo, la identificación en una solicitud puede ser negada o por otra razón no llega a convertirse en sentencia (resolución definitiva).  Indicador de eficacia del MP en el corto plazo, igual a menor impunidad (delito sancionado).  **Sentencias /**  **solicitudes de acusación.**  Se trata de resultado obtenido durante la vida del programa. El escenario base contempla un aumento de 4.88% de incremento de tasas de resolución en juzgados (Soares & Sviatschi, 2010) y un incremento de la productividad del 4.68 % anual durante la vida del proyecto (Decker et al, 2011). |
| 3.4 Tasa de resolución de casos delito maltrato a menores de edad (Fiscalía Distrital en Jalapa) | % | | 50,0 | 2015 | 50,0 | 50,0 | 52,0 | 54,0 | | 55,0 | RSICOMP | Respecto al uso contextual de ‘Resolución” (“Clearance”, en inglés), con base en conceptos internacionales sobre la gestión de fiscalías, en la etapa de investigación se define como identificación de un responsable en una solicitud de acusación. Sin embargo, la identificación en una solicitud puede ser negada o por otra razón no llega a convertirse en sentencia (resolución definitiva).  Indicador de eficacia del MP en el corto plazo, igual a menor impunidad (delito sancionado).  **Sentencias /**  **solicitudes de acusación.**  Se trata de resultado obtenido en un evento. El escenario base contempla un aumento de 4.88% de incremento de tasas de resolución en juzgados (Soares & Sviatschi, 2010) y un incremento de la productividad del 4.68 % anual durante la vida del proyecto (Decker et al, 2011). |
| 3.5 Tasa de resolución de casos delito violencia contra la mujer (Fiscalía Distrital en Jalapa) | % | | 57,62 | 2015 | 59,0 | 59,0 | 60,0 | 60,0 | | 62,0 | RSICOMP | Respecto al uso contextual de ‘Resolución” (“Clearance”, en inglés), con base en conceptos internacionales sobre la gestión de fiscalías, en la etapa de investigación se define como identificación de un responsable en una solicitud de acusación. Sin embargo, la identificación en una solicitud puede ser negada o por otra razón no llega a convertirse en sentencia (resolución definitiva).  Indicador de eficacia del MP en el corto plazo, igual a menor impunidad (delito sancionado).  **Seguimiento de Genero.**  **Sentencias /**  **solicitudes de acusación.**  Se trata de resultado obtenido en un evento. El escenario base contempla un aumento de 4.88% de incremento de tasas de resolución en juzgados (Soares & Sviatschi, 2010) y un incremento de la productividad del 4.68 % anual durante la vida del proyecto (Decker et al, 2011). |
| **Resultado # 4: Disminuir tiempos de respuesta interna y para atención al ciudadano** | | | | | | | | | | | | |
| 4.1 Proporción de crímenes violentos reportados a la Policía en la Fiscalía Distrital en Jalapa | % | 2,38 | | 2015 | 2,3 | 2,3 | 2,3 | 2,2 | 2,1 | | RSICOMP | **Delitos contra la vida**  **/total de delitos en Jalapa.**  En cuanto a la situacion del pais, el reporte publicado por PNUD en 2007 acerca de crímenes violentos en Guatemala, con base en seis encuestas de victimización reveló que el 74,9% de los crímenes no son reportados a la Policía, que la mayoría de los encuestados (59%) dijo que era inútil hacerlo. A nivel nacional, el indicador seria Proporción de los crímenes violentos reportados a la Policía. Línea de base 2007: 25,1% |
| 4.2 Porcentaje de denuncias presentadas escritas o verbalmente al MP en la capital. | % | 30,0 | | 2015 | 30,0 | 35,0 | 35,0 | 38,0 | 40,0 | | RFC | Total Nacional = Policia, OJ y MP.  Dato a ser actualizado con base en el primer estudio nacional de victimización y percepción |
| 4.3 Perdida de horas-hombre por el desplazamiento de personal entre oficinas dentro de la capital | Horas | 82.368 | | 2016 | 82.368 | 82.368 | 82.368 | 8.000 | 1.000 | | RFC | Las metas intermedias corresponden a la línea de base –sin embargo, se puede anticipar un posible incremento del número de horas-hombre debido al congestionamiento alrededor de la sede actual del MP debido a la obra civil a financiar por el programa propuesto. La meta final (y beneficios) se alcanza/obtiene hasta la terminación de la obra civil y su equipamiento. |
| 4.4 Tiempo promedio entre fecha del crimen y su denuncia en MP en el interior del país. | Días | 15 | | 2015 | 15 | 15 | 15 | 13 | 10 | | RSICOMP | Indicador de resultado transversal (campañas de comunicación sobre lo que es un delito y como presentar una denuncia).  Ver también flujo de análisis económico. |
| 4.5 Porcentaje de denuncias presentadas escritas o verbalmente al MP en Fiscalía Distrital en Jalapa | % | 35,2 | | 2015 | 36,0 | 36,0 | 37,0 | 39 | 42,0 | | RSICOMP | Total Jalapa = Policia, OJ y MP.  Dato a ser actualizado con base en el primer estudio nacional de victimización y percepción |
| 4.6 Porcentaje de denunciantes que declara su identidad etnica al registrar su causa en la Fiscalía Distrital en Jalapa | % | 0,03 | | 2015 | 2,0 | 2.0 | 6,0 | 8.0 | 15,0 | | RSICOMP | Este indicador medirá el resultado de un proyecto piloto, cuasi-experimental, sobre impacto del cambio de sistema de gestión para aumentar eficiencia, con un modelo de atención diferenciada a población indígena, que si es exitoso en atraer denunciantes con este perfil, se puede ampliar a otros lugares.  **Seguimiento de Etnicidad.**  Instituto Nacional de Estadística, 2014. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI. |
| 4.7 Porcentaje de denunciantes indígenas que recurrieron a servicios de intérprete. | % | 0 | | 2015 | 1,0 | 2,0 | 2,0 | 4,0 | 5,0 | | RSICOMP | Este indicador medirá el resultado de un proyecto piloto, cuasi-experimental, sobre impacto del cambio de sistema de gestión para aumentar eficiencia, con un modelo de atención diferenciada a población indígena, que si es exitoso en atraer denunciantes con este perfil, se puede ampliar a otros lugares.  **Seguimiento de Etnicidad.**  Instituto Nacional de Estadística, 2014. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI. |

**productos esperados**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Productos** | **Unidad de Medida** | **Línea de Base** | **Año Línea de Base** | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Año 4** | **Meta Final** | **Medio de Verificación** | **Observacion2** |
| **Componente # 1 Reingenieria de sistemas internos** | | | | | | | | | | |
| 1.1 Plan de acción para institucionalizar funciones básicas y recolección de datos sobre procesos y sistemas de apoyo implementado. | Planes | 0 | 2016 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | RFC | Incluye creación de Unidad de planeación, monitoreo y evaluación funcionando durante la vida del programa |
| 1.2 Plan de acción para mejorar y monitorear filtros de denuncias y comunicar al público, implementado. | Planes | 0 | 2016 | 1 | 0 | 0 | 0 | ‘  1 | RFC |  |
| 1.3 Plan de acción para modificar sistema de gestión de casos incluyendo modelo de archivo y gobernanza (hasta 4 fiscalías de sección), implementado. | Planes | 0 | 2016 | 0 | 1 | 1 | 2 | 4 | RFC | Incluye proyecto piloto de atención y respuesta institucional a usuarios-victimas con pertinencia cultural. |
| 1.4 Plan de acción en modelo de capacitación e implementación de mecanismos de ascenso y disciplinarios, implementado. | Planes | 0 | 2016 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | RFC | Incluye creación de Juntas Disciplinarias y subsistema de SICOMP para monitoreo de asuntos internos |
| **Componente # 2 Mejoramiento de la recoleccion, transmision y uso de informacion para apoyar toma de decisiones** | | | | | | | | | | |
| 2.1 Plan de acción para transformar de SICOMP en herramienta de gestión y con ampliación de campos, implementado. | Planes | 0 | 2016 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | RFC |  |
| 2.2 Sistema de almacenamiento y transmisión de datos digitales para la investigación, instalado. | Sistema | 0 | 2016 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | Contrato(s) registrados en UEP |  |
| 2.3 Medios electrónicos para registrar denuncias por robo de terminales móviles, instalados. | Medios electroni-cos | 0 | 2016 | 0 | 25 | 25 | 25 | 75 | Contrato(s) registrados en UEP |  |
| 2.4 Unidad de Análisis y Minería de Datos Estadístico creada y funcionando durante la vida del programa. | Unidad | 0 | 2016 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | Instrucción de Fiscal General |  |
| **Componente # 3 Adopcion de un modelo integrado de trabajo coordinando equipos de investigacion y fiscalias** | | | | | | | | | | |
| 3.1 Estudios de victimización y percepción, implementados al inicio y al final del programa. | Estudios | 0 | 2016 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 | RFC |  |
| 3.2 Fiscalía Distrital en Jalapa bajo nuevo modelo de gestión con pertinencia cultural, sustituida y equipada. | Fiscalia con sistema de gestion modificado | 1 | 2016 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | Contrato(s) registrado(s) en UEP | **Seguimiento de género y etnicidad** |
| 3.3 Torre III del MP en la capital para disminuir tiempos de respuesta, construida y equipada. | Torre | 0 | 2016 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | Contrato(s) registrado(s) en UEP |  |

# Estudio de victimizacion y percepcion

* 1. **Encuesta**. Se desarrollara e implementara una encuesta estandarizada cuyo proceso ha sido apoyado por el Banco. En el siguiente enlace se puede encontrar más información sobre esta encuesta a la que se le ha llamado VICLAC (Iniciativa para la encuesta de victimización delictiva en Latinoamérica y el Caribe), que es la que el Banco está impulsando en Panamá y Argentina, entre otros, para medir prevalencia e incidencia del crimen (<http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/articulos/doc/cuestionarioNucelar_es.pdf>).
  2. Dicha encuesta tiene el sello de calidad de la agencia de Naciones Unidas responsable del tema: UNODC. Fue el producto de un proceso de dos años de trabajo en el que participaron los tres países de la región con más experiencia en el tema: Chile, Colombia y México. El proceso de creación de este cuestionario estuvo fuertemente apoyado por el INEGI y el Centro de Excelencia de UNDOC que está en el INEGI.
  3. **Alcance**. Se desarrollaran e implementaran dos estudios de victimización delictiva y percepción sobre seguridad ciudadana[[4]](#footnote-5), que permitirán realizar comparaciones de cambios de indicadores entre el inicio y final del programa, lo que proporcionara información útil para futuras iniciativas de prevención de la delincuencia. La versión final del cuestionario, y su traducción en algunas lenguas indígenas, es una actividad a realizar después de la aprobación del programa propuesto, para incorporar preguntas sobre victimización y percepción en zona rural (detallando los departamentos, sectores, segmentos y viviendas correspondientes), y adicionales sobre corrupción (delito no nuclear), así como preguntas cuyas respuestas permitan medir un impacto sobre el acceso a la justicia: si los entrevistados saben lo que es un delito y cómo denunciarlo, si lo diferencian de una causa familiar civil o laboral; si reportaron el delito o no y cuántas horas o días demoraron en hacerlo, cuánto gastaron en traslado.
  4. **Población objetivo**. Lo conforman las personas de 18 y más años de edad que residen permanentemente en las viviendas particulares ubicadas dentro del territorio nacional. La medición estará enfocada en la incidencia del delito nuclear (por ejemplo, robo, hurto), e incluirá también un delito no-nuclear (corrupción, soborno activo y pasivo). El cuestionario utilizar las categorías de la clasificación internacional de los delitos para fines estadísticos (ICCS) siguiendo los principios de descripción del evento en lugar de tipologías delictivas.
  5. **Dominios de estudio**. El diseño muestral inicial contempla para sus estimaciones y proceso inferencial, al menos veintitrés dominios de estudio, los cuales son independientes y mutuamente excluyentes. Se estima una muestra de 20,000 encuestas a razón de US$25 dólares cada una[[5]](#footnote-6). Por el momento solo están integrados por región urbana y total del país urbano, de acuerdo a la división político-administrativa del país, y se detallan a continuación:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Dominio de estudio** | **Departamento** | **Sectores** | **Segmentos compactos** | **Viviendas** |
| 1 | Guatemala Urbano | 132 | 264 | 1,584 |
| 2 | El Progreso Urbano | 54 | 108 | 648 |
| 3 | Sacatepéquez Urbano | 57 | 114 | 684 |
| 4 | Chimaltenango Urbano | 61 | 122 | 732 |
| 5 | Escuintla Urbano | 65 | 130 | 780 |
| 6 | Santa Rosa Urbano | 54 | 108 | 648 |
| 7 | Sololá Urbano | 54 | 108 | 648 |
| 8 | Totonicapán Urbano | 57 | 114 | 684 |
| 9 | Quezaltenango Urbano | 68 | 136 | 816 |
| 10 | Suchitepéquez Urbano | 54 | 108 | 648 |
| 11 | Retalhuleu Urbano | 54 | 108 | 648 |
| 12 | San Marcos Urbano | 57 | 114 | 684 |
| 13 | Huehuetenango Urbano | 68 | 136 | 816 |
| 14 | Quiché Urbano | 54 | 108 | 648 |
| 15 | Baja Verapaz Urbano | 54 | 108 | 648 |
| 16 | Alta Verapaz Urbano | 54 | 108 | 648 |
| 17 | Petén Urbano | 54 | 108 | 648 |
| 18 | Izabal Urbano | 54 | 108 | 648 |
| 19 | Zacapa Urbano | 54 | 108 | 648 |
| 20 | Chiquimula Urbano | 54 | 108 | 648 |
| 21 | Jalapa Urbano | 54 | 108 | 648 |
| 22 | Jutiapa Urbano | 54 | 108 | 648 |
| 23 | Rural Nacional | 161 | 322 | 1,932 |
| Totales | | 1,482 | 2,964 | 17,784 |

* 1. **Muestreo**. Inicialmente está conformado por todas las unidades a partir de las cuales se puede llegar a seleccionar un conjunto de elementos de una muestra en una población objeto de estudio. Conforme al Sistema Integrado de Encuestas de Hogares (SIEH), el estudio de victimización y percepción tiene como marco general el Marco Maestro de Muestro del INE de 15,511 unidades primarias de muestreo (2,127,915 viviendas ocupadas) que son los sectores cartográficos o conglomerados de viviendas de todo el país. Para determinar el tamaño de la muestra no fue posible establecer una variable principal de diseño muestral debido a que no existen antecedentes previos que ayuden a dimensionar el valor de los parámetros de interés para cada dominio de estudio, por lo que se recurrió a la técnica estadística que considera como hipótesis la presencia de la máxima diversidad posible en la población objeto de estudio (máxima varianza para proporciones). El tamaño inicial de la muestra fue calculado de manera independiente en cada uno de los dominios de estudio. El total de muestra necesaria para el estudio corresponde a 17,784 viviendas.
  2. En cuanto a estratificación,fue tomado en cuenta el marco maestro de muestreo del INE fue realizado en el año 2004 con apoyo de la Comisión Económica Para América Latina y El Caribe (CEPAL). El objetivo primordial fue efectuar una estratificación socioeconómica del conjunto de sectores censales que conforman el país (15,511 UPMS). Para este propósito, fue necesario identificar distintas dimensiones del bienestar que permitieran aproximar el nivel socioeconómico de los sectores censales de acuerdo a las características de los hogares que los integran, para de esta forma poder aplicar el algoritmo de estratificación multiparamétrica denominado de las “K” medias. De acuerdo a lo anterior, fue necesario seleccionar, para cada una de las dimensiones del bienestar elegidas, un conjunto de variables que permitió conocer las características de las viviendas que habitan las familias y con ello estar en condiciones de determinar la calidad del parque habitacional existente en el país, así como conocer la manera en que las personas logran acceder a un conjunto de satisfactores que se consideran básicos para alcanzar un nivel de vida digno. Para la identificación del nivel socioeconómico de cada sector se utilizó la información contenida en el cuestionario aplicado durante el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002.
  3. **Esquema de muestreo.** Es del tipo probabilístico[[6]](#footnote-7), trietápico[[7]](#footnote-8), estratificado[[8]](#footnote-9) y por conglomerados[[9]](#footnote-10). Para determinar el tamaño de la muestra no fue posible establecer una variable principal de diseño muestral debido a que no existen antecedentes previos que ayuden a dimensionar el valor de los parámetros de interés para cada dominio de estudio, por lo que se recurrió a la técnica estadística que considera como hipótesis la presencia de la máxima diversidad posible en la población objeto de estudio (máxima varianza para proporciones). El tamaño de muestra fue calculado de manera independiente en cada uno de los dominios de estudio. El total de muestra necesaria para el estudio corresponde a 17,784 viviendas.
  4. El tamaño de la muestra fue obtenido mediante a la técnica estadística que considera como hipótesis la presencia de la máxima diversidad posible en la población objeto de estudio; el total necesario fue estimado en 17,784 viviendas.
  5. **Tamaño inicial de la muestra**. Fue calculado mediante la siguiente expresión:

Z - Valor en la escala de Z de una distribución normal de probabilidad correspondiente al nivel de confiabilidad asumido.

p - Máxima varianza para proporciones 0.5.

Deff - Efecto de diseño o efecto de conglomeración asumido, que es la pérdida o ganancia en la eficiencia del diseño por efecto de estratificación y/o conglomerar elementos de la población, para formar unidades muestrales. Generalmente se obtiene como el cociente de dividir la varianza de la variable en el diseño complejo entre la varianza de la variable considerando un MAS.

r - Error relativo máximo esperado.

tnr - Tasa de no respuesta (% de rechazo).

* 1. La afijación y selección de muestra, la selección de las unidades primarias, secundarias y terciarias de muestreo, ponderación, ajuste de los factores de expansión y estimadores, se detallaran al momento de agregar a la muestra los dominios de estudio por región rural.
  2. El tamaño inicial de muestra fue determinado asumiendo un nivel de confiabilidad del 95%, el cual considera un valor en las tablas de 1.96 para una distribución normal de probabilidades. El error relativo máximo esperado de 10%. La tasa de no respuesta considerada fue de 15% para el dominio Guatemala Urbano y de 0.10 para los restantes dominios en base a experiencias anteriores del INE. Por último el DEFF correspondió a 1.8 en promedio.
  3. Al final del primer estudio deberán evaluarse las precisiones resultantes de los parámetros de interés, con el fin de corregir los tamaños de muestra para el estudio final.   
     A continuación plan de trabajo con costos y calendario para la muestra de la encuesta de victimización y actividades conexas.

| **Principales Actividades** | **Año 1** | | | | **Año 2** | | | | **Año 3** | | | | **Año 4** | | | | **Año 5** | | | | **Responsable** | **Costo**  **(US$)** | **Fuente** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** |
| **Encuesta de Victimización y Percepción:**  ***Línea de base (Año 1) y Medición de Efecto***  ***Año 5):*** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| - Diseño de la muestra (zonas rurales) | X |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X |  |  |  | UEP  UEP | 500.000  500.000 | GU0177  GU-L1095 |
| -Levantamiento de la Encuesta |  | X | X |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X | X | X |  |  |  |
| -Procesamiento y Análisis de los Resultados |  |  | X |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X | X |  |  |  |
| **Total Costo Referencial** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.000.000 |  |

**ANEXO 1. CUESTIONARIO PARA ENCUESTA DE VICTIMIZACION Y PERCEPCION**

****

**CARATULA**



**CAPITULO – EDUCACION Y ACTIVIDADES LABORALES**



**CAPITULO – PERCEPCION SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA – SECCION A - P1**



**CAPITULO – PERCEPCION SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA – SECCION A - P2**



**CAPITULO – VICTIMAS DE DELITO EN EL HOGAR – SECCION A – P1**



**CAPITULO – VICTIMAS DE DELITO EN EL HOGAR – SECCION A – P2**



**CAPITULO – VICTIMIZACION – SECCION A – P1**



**CAPITULO – VICTIMIZACION – SECCION A – P2**



**CAPITULO – VICTIMIZACION – SECCION B y C1**



**CAPITULO – VICTIMIZACION – SECCION C2**



**CAPITULO – VICTIMIZACION – SECCION C3**



**CAPITULO – VICTIMIZACION – SECCION C4**



**CAPITULO COHESION SOCIAL – SECCION A – AFIRMACIONES**



**CAPITULO REGISTRO DE PERSONAS – P1**



**CAPITULO REGISTRO DE PERSONAS – P2**



**Anexo 2 – Evaluación de Impacto**

1. **Evaluación de Impacto Experimental del cambio del Sistema de Gestión de Casos en la Fiscalía Distrital en Jalapa.**
   1. Se contempla una evaluación de impacto con un diseño cuasi-experimental mediante una metodología “Diferencia-en-Diferencias” relativo al proyecto piloto del cambio del sistema de gestión de casos (intervención) para la Fiscalía Distrital de Jalapa (grupo de tratamiento) comparando con la Fiscalía Distrital en Chiquimula (grupo de control); su parecido consiste en el sistema de gestión de casos que utilizan, de ‘agencia’, que es el predominante en el interior del país. Serán utilizados los registros del SICOMP y datos de la encuesta de victimización y percepción para identificar el efecto causal de la intervención. La línea de base es 2016, y el punto final en 2021.
   2. Esta evaluación se justifica por falta de evidencia de la efectividad del impacto de un sistema de gestión de Ministerio Publico, específicamente su nivel de registro de población indígena. En la tabla se presentan los indicadores correspondientes y la población municipal de cobertura. El resultado esperado es “Adoptar un Modelo Integrado de Trabajo Coordinando los Equipos de Investigación y Fiscalías” y el Objetivo Especifico es ‘Disminuir Tiempos de Respuesta Interna y para Atención al Público”.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores** | **Unidad de medida** | **Línea de base** | | **Fuente/ Medio de verificación** | **Frecuencia de Relevamiento** | **Metodología de Evaluación** |
| **Valor** | **Año** |
| 4.1 Proporción de crímenes violentos reportados a la Policía en la Fiscalía Distrital de Jalapa | % | 2,38 | 2007 | SICOMP | Anual | Tasa de delitos contra la Vida  Antes y Después |
| 4.5 Porcentaje de denuncias presentadas escribas o verbalmente al MP en la Fiscalía Distrital en Jalapa | % | 35,2 | 2015 | SICOMP | Anual | Diferencia-en- Diferencias (Antes y Después) |
| 4.6 Porcentaje de denunciantes con perfil indígena que declara su identidad al registrar su caso en la Fiscalía Distrital en Jalapa | % | 0,03 | 2015 | SICOMP | Anual | Diferencia-en- Diferencias (Antes y Después) |
| 4.7 Porcentaje de denunciantes indígenas que recurrieron a servicios de interprete | % | 0 | 2015 | SICOMP | Anual | Diferencia-en- Diferencias (Antes y Después) |

* 1. **Pregunta de investigación**. Con una evaluación de impacto cuasi-experimental se pretende responder si el impacto del cambio promovido por una porción del Componente 3 dedicado a la Fiscalía Distrital en Jalapa, atrae denuncias de la población en general, y específicamente de población indígena que requiere servicios de intérprete para hacerlo. Para responder a la pregunta central, la metodología de evaluación considera contestar dos subpreguntas; (i) si aumenta eficiencia con el cambio en el sistema de gestión de casos, medido por el incremento en el número de denuncias recibidas, (ii) si además de lo anterior, la variable independiente (servicio de traducción en lengua indígena, ubicado dentro de la fiscalía) atrae más denunciantes que declaran su perfil étnico al momento de denunciar y hacer declaraciones posteriormente.
  2. Por lo anterior, durante la recolección de datos está prevista la necesidad de construir indicadores de impacto adicionales (tiempos de procesos y casos resueltos) para responder a la subpregunta (i) de manera también a medir el impacto de espacios más amplios, construcción de archivos para expedientes y depósitos para evidencias, campanas de comunicación al ciudadano sobre lo que es y no un delito, atención en ventanillas OAP y UDT por parte de personal bilingüe, capacitación a fiscales, etc.), mayor confianza por el cambio de imagen al ser sustituida una fiscalía obsoleta y pequeña, si aumenta la satisfacción con el servicio recibido y el seguimiento de sus denuncias.
  3. **Contexto**. El Departamento de Jalapa tiene un grado de marginación Alto, con un índice de -0.09 (SEGEPLAN, 2007), y según la geografía de la violencia preparada por la Policía Nacional Civil, en 2015 tuvo una tasa de 42 homicidios por 100,000 habitantes, cercano al valor de la capital del país (48). La Fiscalía tiene cobertura a nivel distrital. La población municipal se estima en 147,266 habitantes (2013), y la población indígena es aproximadamente del 9,33%. Las denuncias que recibe la fiscalía proviene el 39,8% de la Policía Nacional Civil, 24,9% del Organismo Judicial, y 35,3% las recibe directamente. La tasa de incidencia de delitos contra la vida (crímenes violentos) fue de 2,38% en 2015[[10]](#footnote-11).
  4. El Departamento de Chiquimula tiene un grado de marginación Medio, con un índice de -0.55 (SEGEPLAN, 2007), y según la geografía de la violencia preparada por la Policía Nacional Civil, en 2015 tuvo una tasa de 70 homicidios por 100,000 habitantes, superior al valor de la capital del país (48). La Fiscalía tiene cobertura a nivel distrital. La población municipal se estima en 93,320 (2013), y la población indígena es aproximadamente del 10,46%. Las denuncias que recibe la fiscalía proviene el 44.7% de la Policía Nacional Civil, 33.8% del Organismo Judicial, y 21.5% las recibe directamente. La tasa de incidencia de delitos contra la vida (crímenes violentos) fue de 3,25% en 2015.
  5. **Contrafactual.** Se considera que el grupo de control (Fiscalía Distrital en Chiquimula) es un buen contrafactual del grupo de tratamiento (Fiscalía Distrital en Jalapa), considerando características demográficas, de manera que la diferencia principal seria la falta de intervención: (i) tienen niveles similares de presencia de población indígena, 10,46% y 9,33%, respectivamente, (ii) sus poblaciones proyectadas a 2013 por el INE se encuentran en un rango entre 100,000 y 150,000, y (iii) las denuncias que reciben provienen en primer lugar de la Policía Nacional Civil.
  6. **Metodología**. Se recurrirá a “Diferencia-en-Diferencias”, con base en la comparación de un “grupo de tratamiento” (Fiscalía Distrital en Jalapa) con un “grupo de control” (Fiscalía Distrital en Chiquimula), ‘Antes y Después’ de la intervención. La estrategia de identificación del efecto causal de la intervención se basa en que el grupo de control es un contrafactual del grupo de tratamiento, y evoluciona en el tiempo de la misma forma que lo hubiera hecho el grupo de tratamiento en ausencia de la intervención. Para que esto sea cierto, se supone que ambos grupos tienen las mismas tendencias antes y después del tratamiento. Se analizaran dichas tendencias antes del tratamiento para confirmar si sigue siendo un supuesto valido para el periodo posterior al tratamiento.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tipo de Grupo** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** | **2020** | **2021** |
| **Tratamiento**: denunciantes atendidos en su idioma |  |  | **X** |  |  | **X** |
| **Control:** denunciantes NO atendidos en su idioma |  |  | **X** |  |  | **X** |

* 1. Se considerará la aplicación de la metodología de “*Matching*” para aparear los municipios de tratamiento y de control según la proximidad de su probabilidad de recibir el tratamiento. Para ello se trabajara con variables binarias (Si/No), y se estimara la probabilidad de recibir el tratamiento de cada municipio en base a sus características socio-demográficas, tipo de denuncia presentada, y satisfacción con el servicio recibido. Se construirá una parejas de municipios según la cercanía de sus “*Propensity Score Matching”*, y luego se estimaran las diferencias en el tiempo entre el par. Sin embargo si no hay un censo levantado en los próximos 4 años, el proceso de *Matching* tendrá que ser realizado un método alternativo.
  2. Los municipios y su población que comprenden los departamentos de Jalapa y Chiquimula se detallan a continuación, por lo cual se estima que, al menos, se cuenta con una muestra de 140 para cada cabecera municipal para propósitos de verificación y seguimiento –en total 2,520 registros:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Departamento** | **Municipio** | **Población** |
| **Jalapa:** | Jalapa | 147.266 |
| San Pedro Pinula | 60.134 |
| San Luis Jilotepeque | 25.336 |
| San Manuel Chaparrón | 8.708 |
| San Carlos Alzatate | 18.000 |
| Monjas | 24.741 |
| Mataquescuintla | 43.113 |
| **Chiquimula:** | Chiquimula | 95.320 |
| San José la Arada | 8.268 |
| San Juan Ermita | 13.468 |
| Jocotán | 57.452 |
| Camotán | 51.714 |
| Olopa | 24.376 |
| Esquipulas | 56.258 |
| Concepción Las Minas | 13.139 |
| Quezaltepeque | 26.937 |
| San Jacinto | 14.420 |
| Ipala | 20.009 |

* 1. **Fuentes de información**. La información provendrá de dos fuentes principales: (i) los registros administrativos que se realizan en SICOMP al momento de ser reportada una denuncia en cada una de las fiscalías (tratamiento y control), (ii) los resultados de módulos específicos (con enfoque de género y diversidad) de la encuesta de victimización y percepción prevista en el programa (se ajustará la línea de base con la primera ronda en 2016, y el dato final será de la segunda ronda prevista en 2021).
  2. **Primer Cálculo de Potencia Estadística**. En el cuadro siguiente se detallan los cálculos de poder estadístico para determinar cuál es el mínimo tamaño de impacto que podrá detectarse dado que la intervención se realiza a nivel de denunciante con perfil declarado, y bajos los supuestos siguientes: (i) la probabilidad de detectar el efecto de 50%, y (ii) una significancia estadística de 95,0.

| **Variable** | **Media en Grupo de Tratamiento** | **Media en Grupo de Control** | **Población en Grupo de Tratamiento** | **Población en Grupo de Control** | **Mínimo efecto detectable** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 4.6 Porcentaje de denunciantes con perfil indígena que declara su identidad al registrar su caso en la Fiscalía Distrital en Jalapa | 0,03 | 0,08 | 147,266 | 93,320 | 0,10 |

* 1. **Estrategia de Análisis.** Para estimar los impactos del programa, se utilizarán los datos recolectados de los denunciantes, y se comparará con el correspondiente a los no beneficiarios de la intervención. Es particular, se estimarán regresiones en base a la siguiente ecuación:

(1) Yd = α + β Td + γ Xd + δ Wd + Um+ εd

Donde Y es el resultado de haber sido atendido un denunciante en su idioma, T es un variable binaria que indica si el denunciante declara su perfil étnico y se registra en SICOMP, X es un vector de características del denunciante (género), W es un vector de características de la fiscalía donde se presenta la denuncia, y Um es un efecto fijo del Departamento donde se ubica la fiscalía, y d indexa los denunciantes (1, 2, 3, etc.).

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Principales Actividades** | **Año 1** | | | | **Año 2** | | | | **Año 3** | | | | **Año 4** | | | | **Año 5** | | | | **Responsable** | **Costo**  **(US$)** | **Fuente** |
| **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** |
| **Evaluación de Impacto Proyecto Piloto en Fiscalía Distrital en Jalapa** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| * Selección y contratación de consultores para recolección de datos, agregar indicadores de impacto auxiliares (líneas de base). |  |  |  |  |  |  |  |  | **X** |  |  |  |  |  |  |  | **X** |  |  |  | UEP/  Especialista en M&E | N/A |  |
| * Realización de estudio de factibilidad, diseño del experimento y diseño muestral. |  |  |  |  |  |  |  |  | **X** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Consultor local | 20.000 | GU-L1095 |
| * Supervisión de la recolección de datos de grupos de tratamiento y control |  |  |  |  |  |  |  |  | **x** |  |  |  |  |  |  |  | **X** |  |  |  | Consultor local | 40.000 |  |
| - Análisis de resultados para elaboración de informe intermedio y final de la Evaluación de impacto  - Taller para presentar resultados |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **X** | **X** |  | Consultor local  UEP | 35.000  5,000 |  |
| **Costo Referencial** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 100.000 |  |

1. Delitos contra menores de edad (y medio ambiente, derechos humanos, y propiedad intelectual). [↑](#footnote-ref-2)
2. Existe un estudio de percepción ciudadana sobre el acceso a la justicia hecho en 2015 financiado por SEJUST y elaborado por el Consorcio B&S Europe-ASIES únicamente en 8 regiones de Guatemala con una muestra de 1,152 entrevistas. [↑](#footnote-ref-3)
3. [↑](#footnote-ref-4)
4. El estudio de percepción ciudadana sobre el acceso a la justicia financiado por SEJUST y elaborado en 2015 por el Consorcio B&S Europe-ASIES en ocho regiones de Guatemala con una muestra de 1.152 entrevistas, confirma que el acceso al transporte público es un factor relevante para la creación o reubicación de órganos jurisdiccionales de la materia penal [↑](#footnote-ref-5)
5. Estimación unitaria obtenida de una encuesta similar de INEGI-México. [↑](#footnote-ref-6)
6. Porque la posibilidad de ocurrencia de inclusión de la unidad es conocida y diferente de cero para cada miembro de la población, lo cual permite estimar la precisión de los resultados muéstrales. [↑](#footnote-ref-7)
7. Con unidades primarias de muestreo equivalentes a sectores cartográficos, unidades secundarias de muestreo equivalentes a 2 segmentos compactos de 6 viviendas ocupadas cada uno y, como tercera etapa, la selección de una persona de 18 y más años de edad por hogar. [↑](#footnote-ref-8)
8. Porque las unidades de muestreo se clasifican de acuerdo con sus características socioeconómicas. [↑](#footnote-ref-9)
9. Significa que el muestro denota los métodos de selección en los cuales la unidad de muestreo (unidad de selección) contiene más de un elemento de la población; para propósitos del estudio de victimización, en las etapas de selección de la muestra 1 y 2 se seleccionan conglomerados como unidades de muestreo. [↑](#footnote-ref-10)
10. Destaca como poblacion vulnerable (indigena) en Jalapa el Pueblo Pipil, Pocoman y Xinka; este último se encuentra ubicada en los municipios de San Pedro Pínula, Jalapa, Mataquescuintla, San Carlos Alzatate cuya población en total suma: 38,500; considerándose razones fundamentales que ha mostrado la necesidad de adoptar e implementar medidas institucionales para mejorar el acceso a la justicia a los diversos sectores de la sociedad jalapaneca. [↑](#footnote-ref-11)